ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 138
Lunes 18 de febrero de 2019

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2018 al 30 de abril de 2019

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de diciembre de 2018 al 30 de abril de 2019

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 138
Lunes 18 de febrero de 2019
Segundo período de sesiones extraordinarias
Primera legislatura

Directorio

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

Diputados presentes

Morales Mora, Víctor Manuel	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Castillo Méndez, Mario	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Pérez Pérez, Nielsen	Niño Gutiérrez, Ana Karine
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Sánchez Carballo, Enrique	Aiza Campos, Luis Antonio
Guido Pérez, Laura	Delgado Orozco, Ana Lucía
Ramos González, Welmer	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Montero Gómez, Catalina	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Prendas Rodríguez, Jonathan	Nicolás Solano, Franggi
Chan Mora, Carmen Irene	León Marchena, Yorleny
Hoepelman Páez, Harllan	Gourzong Cerdas, David Hubert
Azofeifa Trejos, Marulin	Montiel Hector, Aida María
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Dolanescu Valenciano, Dragos
Segreda Sagot, Floria María	Vargas Víquez, Otto Roberto
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Rodríguez Steller, Erick
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Díaz Mejía, Shirley
Alvarado Arias, Mileidy	Monge Granados, María Vita
Núñez Piña, Melvin Ángel	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Gómez Obando, Giovanni	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Villalta Flórez Estrada, José María	Salas Eduarte, Aracelly
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Hidalgo Herrera, Carolina
Muñoz Céspedes, Wálter	Chacón Monge, Luis Fernando
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Acuña Cabrera, Ivonne

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 137 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 8

SEGUNDA PARTE 25
PRIMEROS DEBATES 25
EXPEDIENTE N.º 19.578, LEY PARA RATIFICAR ENMIENDA III/A CONVENIO DE BASILEA. 25
EXPEDIENTE N.° 20.863, REFORMA PARA INCENTIVAR LOS MODELOS DE CAPITAL SEMILLA Y CAPITAL DE RIESGO PARA EMPRENDIMIENTOS 28
EXPEDIENTE N.º 20.882, APROBACIÓN DEL CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA COORDINACIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL CENTROAMERICANA (CECC) RELATIVO A LA SEDE DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA COORDINACIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL CENTROAMERICANA 32
EXPEDIENTE N.º 20.184, APROBACIÓN DEL MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA REPÚBLICA DE LA INDIA SOBRE COOPERACIÓN TÉCNICA 34

ANEXOS 40

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Al ser las catorce con cincuenta y ocho, y cuarenta y dos diputados y diputadas, presentes, damos inicio a la sesión ordinaria número 138.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 137

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria 137.

Discutida.

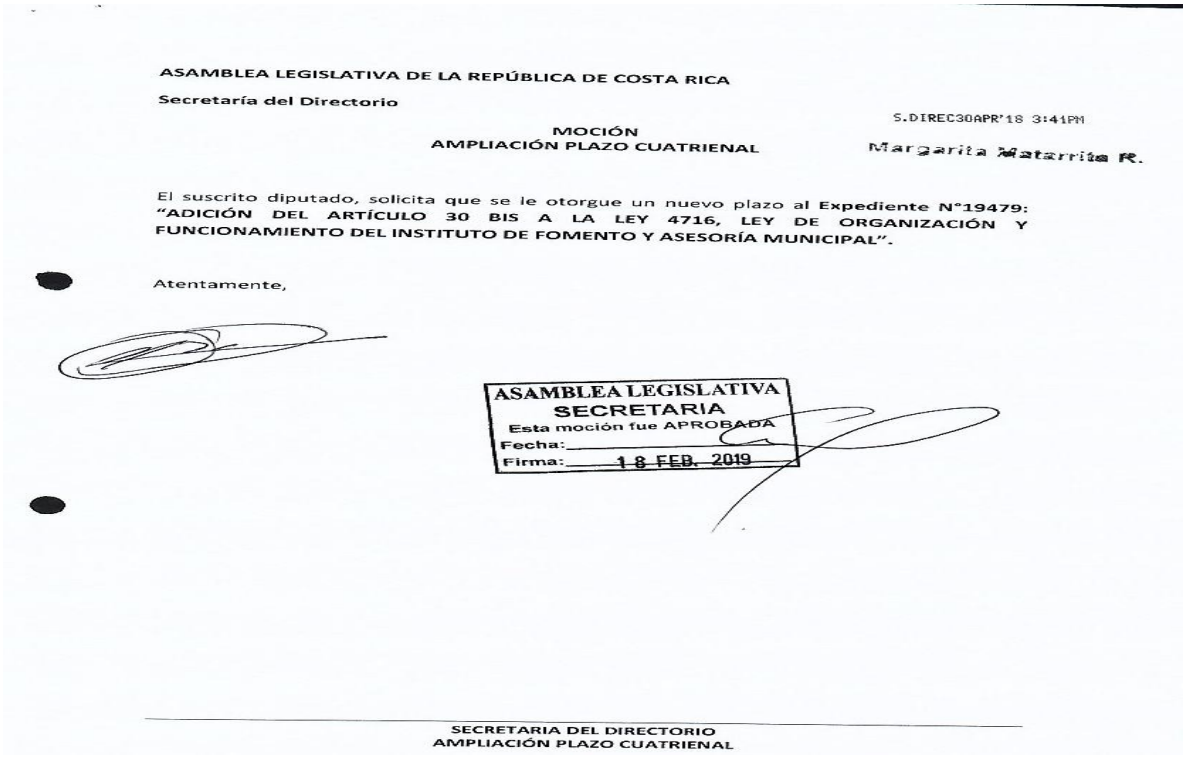
Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Tenemos una moción del plazo cuatrienal del expediente 19.479.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

Secretaría del Directorio

S.DIREC30APR'18 3:41PM

MOCIÓN
AMPLIACIÓN PLAZO CUATRIENAL

Margarita Matarrita R.

El suscrito diputado, solicita que se le otorgue un nuevo plazo al **Expediente N°19479: "ADICIÓN DEL ARTÍCULO 30 BIS A LA LEY 4716, LEY DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL".**

Atentamente,

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 18 FEB. 2019

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
AMPLIACIÓN PLAZO CUATRIENAL

Repito, tenemos una moción de plazo cuatrienal del expediente 19.479, Adición del Artículo 30 bis, de la Ley 4716, Ley Orgánica y Funcionamiento del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal.

En discusión la moción.

Les ruego, por favor, a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Les solicito a las diputadas y diputados ocupar sus curules.

Vamos por una razón técnica, vamos a hacer votación abierta, con lo cual les pido especial precaución para la emisión de su voto.

Somos cuarenta y siete diputados y diputadas en el salón de sesiones.

Por favor, manifestar su voluntad respecto a la ampliación del plazo cuatrienal de dicho expediente a partir de este momento.

Les recuerdo que estamos en votación.

Con cuarenta y siete diputados y diputadas presentes, cuarenta a favor, siete en contra.

Aprobada la moción, con lo cual se le amplía el plazo cuatrienal al expediente 19.479.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

18-feb-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 18 de febrero de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	AUS
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	NO
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7445	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	SI
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	SI
50	7441	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI

VOTADO:	47	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	40		
NO:	7		
AUSENTES:	11	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

18-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	SI
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7443	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 47 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 40

NO: 7

AUSENTES: 11 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

CONTROL POLÍTICO

Continuamos entonces con la sección de control político.

Vamos a dar inicio entonces con la intervención del diputado Gourzong, a partir de este momento, hasta por cinco minutos.

Diputado David Hubert Gourzong Cerdas:

Diputados y diputadas, agradeciéndole al compañero diputado Luis Fernando Chacón que me ha cedido el tiempo, para referirme a la visita que nos hizo este fin de semana a la provincia de Limón el señor presidente de la República, con un grupo notorio de ministros, ministras, viceministros, jerarcas de diferentes instituciones públicas, y a la cual también tuvimos la complacencia de tener la compañía de la compañera diputada Paola Vega, la compañera diputada Laura que nos acompañó en esta oportunidad; obviamente a Marulín Azofeifa, Yorleny León y un servidor, a esas actividades.

Y quisiera decirles que el pueblo limonense está esperando esas oportunidades y las promesas de Gobierno.

El agua es una de las necesidades básicas de todo ser humano y Limón tiene mucho recurso hídrico y Limón tiene muchas fuentes, pero también la falta de infraestructura ha sido uno de los componentes importantes.

Sin embargo, quiero contarles que el día de ayer se inauguró el tanque de almacenamiento de agua potable más grande…, el segundo más grande del país en el cantón Central de Limón, con una capacidad de diez mil metros cúbicos.

Un tanque que va a nutrirse de uno punto cinco metros cúbicos por segundo para alimentar muchas comunidades de Limón que requieren del servicio de agua potable y, asimismo, poder construir algunos ramales para abastecer algunos proyectos que requieren de un caudal importante para poder crear empleo.

Sin agua no hay empleo, sin agua no hay viviendas, sin agua no hay turismo, zonas francas, ni otros servicios. Y Limón ha esperado mucho tiempo por estas oportunidades y por proyectos de saneamiento y de protección en las inundaciones.

Actualmente, también en la provincia de Limón tenemos muchos proyectos en los temas de educación, escuelas, colegios, que están siendo afectados, que faltan los recursos para construirse, que los alumnos están en condiciones inapropiadas.

Hay órdenes de desalojo, hay órdenes que no se les está dando la atención debida del Ministerio de Educación, centros que tienen más de dos años de estar en el alero de una Iglesia católica en Limoncito.

La prensa ha estado hablando de estos temas, proyectos que tienen financiamiento y que no se licitan. Necesitamos la ejecución para aprovechar los recursos.

Recientemente la empresa Dole cesó doscientos cuarenta trabajadores y estamos trabajando fuertemente para crear una cooperativa apoyada desde el Área Metropolitana por Coopesa, que Coopesa nos funcione como hermano mayor para darle servicios a APM Terminals, para que desde esa cooperativa se le puedan vender servicios al Incofer para fortalecer el proyecto del tren de carga, que se le puedan vender servicios a Japdeva, y que se le puedan vender servicios también a Recope.

Doscientos cuarenta trabajadores que podrían incrementar con la *expertise* que tienen en todos estos temas la posibilidad de garantizarles los recursos, los ingresos a sus familias.

Por eso estamos promoviendo para este 27 de febrero una actividad en Coopesa, a las nueve de la mañana, donde estamos invitando a los jerarcas de diferentes instituciones y ministerios para que apoyen este proyecto desde el Gobierno de la República para crear esa oportunidad de empleo que se nos está escapando entre los dedos de las manos a los limonenses con la entrada de APM Terminals. Limón necesita empleo.

También tenemos el proyecto de Patios de Incofer que les compartí ahorita en el chat de Protocolo. Ese proyecto que estaba en los planes de Limón Ciudad-Puerto, y que actualmente con la ida de Dole, quedan diez hectáreas frente a los muelles de Moín, frente a la terminal de la TCM, para que Incofer instale ahí sus talleres y salga del centro de Limón, y nos permita crear las obras que van a apoyar el turismo y la creación de empleo y mejores oportunidades para los limonenses.

Quisiera pedirles a ustedes, compañeros diputados, el apoyo para este proyecto. Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Cascante Cascante, hasta por cinco minutos.

Diputado Óscar Mauricio Cascante Cascante:

Muy buenas tardes, señora presidente, compañeras diputadas, compañeros diputados.

Quiero compartir con ustedes y con el país la experiencia que tuve el fin de semana en el Parque Manuel Antonio, que me dejó preocupado, además de los problemas que se han evidenciado en la televisión y diferentes medios.

En Quepos y en el país se están dando diferentes deportes de aventura que se los asignan a Salud. Salud tiene que regular para parasayling, motos de agua, cuadraciclos, cannopy, etcétera, y no tienen ellos las condiciones técnicas para definir si una empresa está con las capacidades técnicas y legales para operar.

Es interesante cómo ahí tiene que intervenir el Ministerio de Salud, Icoder, Turismo, Ambiente y otros ministerios que podrían sumarse a esa regulación que el país en este momento no tiene.

Entonces, le damos a Salud una obligación, usted dice si opera o no opera equis empresa en deporte de aventura. El país no tiene legislación en esa área y ahorita está en una institución, la cual no tiene competencia para regular.

Esto provocó que algunas empresas o provoca que algunas empresas operen ilegalmente o sin las condiciones técnicas adecuadas para que haya seguridad para el usuario.

Esto es una preocupación que me traigo y llamo la atención a los diferentes ministerios para que se ocupen en la regulación de los deportes de aventura que el país actualmente no tiene. E inclusive, creo que podría ser sujeto de un proyecto de ley para que venga a regular este tipo de deportes, porque por ejemplo el parasayling es como un paracaídas que despega de la playa y en la playa está prohibido dar cualquier tipo de permiso. Pero de ahí es donde despega hacia el mar, va remolcado por una lancha.

Entonces hay las mismas motos acuáticas, los *jet ski*, salen de la playa, no salen dentro del mar, el usuario tiene que abordarlo en la playa, y esto genera una inseguridad jurídica tanto para las empresas como para la misma Municipalidad de poder dar los permisos a estos operadores de diferentes deportes de aventura.

Entonces me traje esta gran preocupación. He de decirles que tengo que hacer enlaces con diferentes ministerios, y ocupo el acompañamiento obviamente de cada uno de ustedes, compañeros diputados, para que generemos una ley donde se venga a regular y a definir quién es el que tiene que dar los permisos a estos diferentes deportes de aventura que se practican, especialmente en dos cantones de Puntarenas: Jacó y Quepos, la mayoría los tienen ellos. Sin embargo, Monteverde, San Carlos y otras partes de Limón tienen diferentes deportes. Pero en estos dos cantones es donde más se concentran y hay una gran preocupación.

Ustedes saben que hubo cuatro muchachos ahogados en un río de Quepos, en el río Naranjo, practicando un deporte que aparentemente no tenía los permisos adecuados para operar en ese momento.

Esa preocupación me la traigo y se las quiero compartir, para que generemos posiblemente una ley donde venga a regular cada uno de estos deportes, donde no sea solo Salud el que diga si una empresa opera o no, o si tiene las condiciones técnicas para realizar dicho deporte.

Esto me lo traigo por la solicitud de los diferentes empresarios que muy responsablemente están preocupados por los destinos que deben ocurrir en estas diferentes actividades, que también ha generado una mala imagen al país con la muerte de estos muchachos y creemos que debemos responsablemente como diputados de la República generar una legislación que venga a dar seguridad técnica y jurídica tanto a las empresas como a los usuarios.

Muchas gracias y muy buenas tardes.

Presidente a. í. Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Wagner Jiménez, hasta por cinco minutos.

Diputado Wagner Jiménez Zúñiga:

Muchas gracias, presidente en ejercicio.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas.

Los medios de comunicación el día de hoy publican algunas notas en relación con el expediente 20.786, la Ley de Educación Dual.

Yo deseo subrayar en este espacio de control político, que me ha parecido a mí un error suspender esta discusión tan avanzada que tenemos sobre la educación dual, para darle espacio al sector empresarial y también al sector sindical para que manifiesten algunos apuntes y notas al pie de página para mejorar el texto sustitutivo.

Yo deseo señalar que nos encontramos en una recesión económica importante e histórica de un doce por ciento de desempleo que afecta a los costarricenses y que en términos nominales eso se traduce a doscientas noventa mil personas en Costa Rica que no encuentran trabajo.

Ese es un antecedente real para fundamentar la urgencia de que todos nosotros aprobemos a la mayor brevedad posible una legislación en materia de educación

dual, una legislación que le permita al joven que se encuentra fuera del sistema educativo costarricense y que se encuentra desempleado, poder participar en este modelo voluntario, en las diferentes empresas formadoras y en los centros educativos.

Yo estoy muy preocupado porque el último texto sustitutivo que presentó el Gobierno de la República pretende que la educación dual se aplique con excelencia en el INA, pero con un debilitamiento en el Ministerio de Educación Pública.

Yo estoy convencido que una ley de educación dual debe aplicarse en el universo de las instituciones de educación del país, en las universidades, en los institutos privados, públicos, en los colegios técnicos profesionales, en las modalidades de educación de adultos del país.

No podemos, bajo ninguna circunstancia, pensar que la educación dual únicamente es resorte del INA, porque la educación técnica profesional también se aplica en centros educativos a lo largo y ancho del territorio nacional.

También hemos venido defendiendo la tesis de que para que esta ley sea atrayente para las empresas, para las compañías, debe conformarse un modelo de contrato de aprendizaje y no una relación laboral.

La educación dual es un proyecto educativo, no es un proyecto laboral. Eso le acabo de decir yo al diputado José María Villalta intentándolo persuadir sobre la necesidad de avanzar en esta dirección.

Se lo he dicho también con el propósito de que podamos muy pronto buscar las voluntades y dar un primer debate. Y si existen dudas sobre la constitucionalidad de este expediente, para eso tenemos a disposición la Sala Constitucional para que señale si esta Ley de Educación Dual que estamos planteando en la Asamblea Legislativa, donde la relación que existe entre las empresas formadoras, el estudiante y los centros educativos es una relación de aprendizaje. Es un proyecto que busca mejorar los conocimientos y la aplicabilidad de lo que aprendemos en los centros educativos.

Diputada Marulín Azofeifa, las bondades de la educación dual las podemos aplicar en la provincia de Limón, en los IPEC, en los Cindea que se encuentran allá en sus comunidades.

Una alternativa de que exista una alineación entre la oferta educativa y la demanda del mercado laboral, que muchas veces constituye una barrera para que muchas empresas inviertan en el país, porque no existe esa relación estrecha entre lo que estamos ofreciendo en las aulas y lo que realmente necesita el mercado laboral.

Es por ello que yo continuaré insistiendo, conversando, dialogando con los diferentes actores para que muy pronto tengamos una legislación.

Compañeros diputados, es hora de dejar una huella positiva de nuestra gestión para el país.

Muchas gracias.

Presidente a. í. Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, diputado Jiménez Zúñiga.

Tiene la palabra la diputada Xiomara Rodríguez Hernández, hasta por cinco minutos.

Diputada Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández:

Gracias, señor presiente. Muy buenas tardes, compañeros.

Lo que yo voy a hablar hoy es algo que no es ajeno a nosotros, sino que es la preocupación y la indignación que el costarricense está experimentando en estos días y que lamentablemente durante estos meses va a seguir sufriendo, y es acerca de la situación económica de nuestro país.

Si hablamos de desempleo, el mismo compañero Wagner lo estaba diciendo, el INEC nos está hablando de que la tasa de desempleo tuvo un aumento a un doce por ciento y estamos hablando que doscientas noventa y cuatro mil personas, para el último trimestre del 2018, ciento cuarenta y ocho mil son hombres y ciento cuarenta y seis mil son mujeres, o sea, un catorce por ciento, casi un quince por ciento de nuestras mujeres está desempleada, y un diez por ciento de los hombres se encuentra en la misma situación.

Actualmente, un ocho punto siete por ciento de los hogares en pobreza del país van a enfrentarse a lo que es el reto de la pobreza que en estos momentos están viviendo y también a las condiciones que ellos están viviendo para poder tratar de conseguir un trabajo.

Y estas cifras, como yo lo dije, yo sé que no son ajenas para ustedes. Muchos de ustedes, compañeros, han estado hablando a los medios de la situación en la que está viviendo nuestro país.

¿Pero qué es lo que está sucediendo? Nosotros en la Comisión de Control de Ingreso y Gasto hemos estado hablando con el Ministerio de Hacienda y ellos nos comentan cosas que son muy preocupantes que se están dando en nuestro país y está afectando a la población costarricense.

Y hemos visto cómo grandes contribuyentes tienen más de diez años consecutivos en declarar ganancia cero o pérdida. ¿Y qué es lo que pasa?, que son diez años

que año tras año ellos siguen reportando lo mismo y nadie dice nada. ¿Por qué?, porque no hay personal, no tienen las herramientas el Ministerio de Hacienda para poder realizar los ajustes o poner tener una recaudación de impuestos como se debe.

La misma Contraloría General de la República en sus informes da a conocer cómo la evasión incrementó cerca de dos puntos porcentuales en el período del 2012 al 2016.

Respecto a las acciones en control tributario extensivo, se evidenció que el número de contribuyentes morosos se ha incrementado en un veintiocho por ciento del 2014 al 2017, y a diciembre del 2017 se contaba que siete de cada diez contribuyentes son morosos.

También, se evidenció debilidades en la estrategia operativa del Ministerio de Hacienda, sus efectos sobre el control en la evasión, la ausencia de estudios que ellos necesitan para evaluar y permitir, y dar seguimiento al efecto tributario de las acciones para poder tener un control adecuado de la evasión fiscal.

Y cuando nosotros preguntamos ellos dicen: no, tenemos las manos atadas, tampoco nos estamos cruzando de brazos. Pero no tienen los elementos necesarios para poder determinar y de poder recurrir a esas empresas, a esos grandes contribuyentes que no están declarando, que no están teniendo o que siempre…, o ya se les hizo costumbre durante diez años declarar en cero o declarar una pérdida total.

¿Qué es lo triste, qué es lo difícil?, lo que hablábamos: las cifras de desempleo. ¿Por qué?, porque mientras hay tanto dinero que no se está recaudando en nuestro país y las cifras de desempleo aumentan y los grandes empresarios de este país no se permiten contribuir al Estado o no nos ayudan a contribuir al Estado se ponen impuestos a los productos de la canasta básica dejando el peso de esta situación fiscal en los hombros de los costarricenses.

Entonces, lo mismo que se le dijo al viceministro de Hacienda, ustedes lo están intentando, dicen que están de brazos cruzados, pero tienen que entender que es muy preocupante para el pueblo saber de que todas estas empresas no se les está haciendo la recaudación como se debe y sobre cada uno de los costarricenses está cayendo el peso, ahora, con sacar productos de la canasta básica y ponerles un impuesto.

Nosotros esta mañana tuvimos…, recibimos la carta de la Corporación Hortícola Nacional donde ellos consideran los productos que aún estuvieron o están excluidos de la canasta básica tributaria que son de necesidad para ellos como productores, como para los costarricenses como consumidores.

Y aquí hablo para nuestra provincia de Cartago, porque si hablamos de políticas de agricultura, donde queremos mejorar, darle un apoyo al agricultor, que con respecto a Cartago sabemos que cada una de las hortalizas, los vegetales que ustedes consumen, más del ochenta por ciento se produce en nuestra provincia, y estamos atacando tanto al consumidor como al productor.

Tenemos que ser consecuentes con lo que se está hablando. Ministerio de Hacienda tiene que ser consecuente con la situación fiscal de nuestro país, pero tiene que volver la mirada a nuestros productores.

Gracias.

Presidente a. í. Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, diputada Rodríguez Hernández.

Tiene la palabra el diputado Dragos Dolanescu, hasta por cuatro minutos.

Diputado Dragos Dolanescu Valenciano:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros.

Como diputado de oposición, es mi obligación manifestar mi desacuerdo con acciones, directrices y políticas que considero perjudiciales para Costa Rica. Desde esta curul, he sido muy crítico con acciones de este Gobierno del Piza-PAC.

En una de sus poquísimas apariciones, nuestro presidente Alvarado, en una entrevista con Randall Rivera de su programa Matices, pintó un cuadro muy diferente a la realidad que vivimos los costarricenses. Como si viviéramos en una realidad alternativa, nuestro presidente vive en la matrix.

El presidente menciona que su logro en estos ocho meses de trabajo ha sido evitar una crisis económica en nuestro país, el cual yo considero que este es un proyecto que les pasó factura a los costarricenses más pobres, a los desposeídos, a los desempleados, a los estudiantes de la clase media y universidades privadas, a las pymes y a los empresarios medianos.

Alvarado raja, según él, por su capacidad de capearse una crisis con un paquetazo de impuestos que recaudará, si realmente es optimista, alrededor de cuatrocientos veinte mil millones de colones al año, financiado por los pobladores más pobres de Costa Rica, mientras que los grandes contribuyentes territoriales de Costa Rica pueden pasar hasta una década declarando cero ganancias.

Le escuché bien decir al presidente Alvarado que se siente orgulloso de desarrollar una política basada en la creación de consensos y habilidades, el diálogo político para llevar adelante su Administración.

Le recuerdo que esta Administración se enfrentó a la huelga de empleados más larga de su historia y que se ha caracterizado por imponer en lugar de consensuar sus posiciones.

Ahora nos enfrentamos a un proyecto de ley que busca ser de la Asamblea Legislativa una máquina que se limite a aprobar o rechazar proyectos que el Ejecutivo califique de urgencia para el país, sin posibilidad de deliberar y de discutir, sin el derecho del berreo en sí o no. Es estar con nosotros o en contra de nosotros.

Don Carlos, ¿será que usted y yo vivimos en dos Costa Ricas diferentes? ¿Me estoy perdiendo yo de un país en el que solo usted y su equipo de gobierno tiene acceso?

Me permito recordarle algunos hechos para ubicarlo mejor en el país que usted y yo vivimos. Vivimos en un país donde de las tres calificadoras internacionales de riesgo bajaron la calificación de este país a su gran logro, para este paquetazo de impuestos.

Vivimos en un país que se ubica en un poco honroso lugar ciento cinco de ciento cuarenta países en la dinámica de la deuda pública. En carreteras estamos fatal, Costa Rica ocupa la posición ciento once de ciento veinticuatro países, en cuanto a conectividad y calidad de la vida real…, de la red vial, respectivamente según la empresa Deloitte.

Estamos en un país donde tenemos que rogarle al Ministerio de Hacienda y a la Dirección de Tributación que se una a la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, que divulga la lista de contribuyentes que no tributan lo que corresponde y usan contabilidad creativa para reportar cero ganancias durante años.

Don Carlos, sin medidas fiscales que apliquen para todos nosotros no vamos a lograr solucionar los retos fiscales que enfrenta nuestro país. Pero en nuestro país nos mantenemos con gastos corrientes elevados, con presupuestos ordinarios inflados, con explicaciones ficticias de reducción del déficit fiscal, con verdades a medias sobre la verdadera situación económica del país.

Señor presidente, su optimismo es admirable ante la posibilidad que nuestra situación económica se deteriore. Su buen humor es resaltar cuando su Administración trata de limitar el espacio de discusión y cerrar cualquier posibilidad de diálogo político serio.

Muchas gracias.

Presidente a. í. Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, diputado Dolanescu.

Tiene la palabra la diputada Acuña Cabrera, hasta por un minuto.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Gracias, señor presidente en ejercicio.

Compañeros y compañeras, entre varios elementos a reconocer en este Congreso yo celebro la creación de la Comisión Especial que estudia y analiza eventualmente…, pondría proyectos de ley, reformas en relación con la administración del Fondo Especial para la Educación Superior, el expediente 21.052.

Es vital para la educación y las finanzas públicas que los recursos que se destinan a la educación superior sean invertidos de manera estratégica con prioridades claras, y de manera transparente y efectiva.

Para ello es indispensable que quienes aspiren a dirigir universidades públicas sean personas de reconocida ética, probidad y buen manejo de los recursos de todos los costarricenses y que estén siempre dispuestos a rendir cuentas.

Es por lo anterior que encuentro muy lamentable que una de las personas aspirantes a ser el rector de la UNED le tenga un perro amarrado, así como usted escucha, al Sinart, por lo que señala la asesoría jurídica de esa institución, como pagos improcedentes cuando fue presidente ejecutivo.

Dicho sea de paso, ese señor fue también despedido de esa misma institución porque fue cuestionado por su gestión administrativa.

Presidente a. í. Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, diputada Acuña Cabrera.

La diputada Guido Pérez, Laura, hasta cinco minutos.

Sí, señora.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

…el tiempo a la mitad, era un minuto y solo me dieron treinta segundos.

Presidente a. í. Luis Fernando Chacón Monge:

Un minuto diez, diputada. Un minuto diez.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Podría incorporar toda, el discurso completo, por favor.

Presidente a. í. Luis Fernando Chacón Monge:

Correcto, por favor. (Ver anexo 1).

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Le agradezco; muchas gracias.

Presidente a. í. Luis Fernando Chacón Monge:

Con mucho gusto.

Diputada Guido Pérez, hasta por cinco minutos.

Diputada Laura Guido Pérez:

Muchas gracias, compañero presidente en ejercicio; y muy buenas tardes, compañeras y compañeros.

Hoy al ingreso de este Plenario legislativo hemos encontrado un grupo de artistas que han venido a entregarnos un manifiesto. Artistas unidos por la protección y conservación del Teatro Nacional, precisamente llamándonos la atención sobre la importancia de esta infraestructura.

Cuando hablamos de Teatro Nacional no solo estamos hablando de un recién declarado símbolo nacional, también estamos hablando de un centro de encuentro de sueños, de aspiraciones, de creación de belleza.

En un Estado donde estamos invirtiendo insistentemente en los Sinem, en la formación de jóvenes, también tenemos que invertir en poder generar garantías para que el disfrute de las artes sea algo que se continúe en el tiempo.

Este símbolo nacional no solo tiene un valor por su belleza y su arquitectura, sino que también por lo que atrae en términos de turismo, y también por la posibilidad de poder ser un centro de encuentro, un punto, un espacio para la expresión de las artes, para la realización, para la creación.

El Teatro Nacional está en riesgo y es un riesgo real.

Las condiciones que tiene actualmente el Teatro generan que sea, que esté bajo la amenaza del fuego, que esté bajo la amenaza de una condición indeseable sobre la cual podríamos tener una catástrofe, una catástrofe no solo en términos de la pérdida del monumento, del patrimonio, sino también una amenaza a la seguridad para quienes están ahí interpretando, generando una presentación, creación belleza y para quienes están disfrutando del espectáculo. Para quienes ahí trabajan también.

Veo en las barras del público los ejemplos de teatros que han tenido siniestros, condiciones de riesgo y vemos el Teatro Municipal de Lima en 1998, el Gran Teatro del Liceo de Barcelona en 94, el Teatro argentino de La Plata en el 77, y el Alcázar de Madrid en 2013, el Teatro Fénix, de Fenicia en el 96, el Raventós en 1967, el Solís de Montevideo de Uruguay en el 98, y por supuesto, el reciente incendio del Museo Nacional de Brasil.

La posibilidad de tener un sinestro del Teatro Nacional es un riesgo para una inversión histórica que ha hecho el país, no solo de construir un Centro de las Artes, sino también de revestirlo de belleza y una belleza alegórica a la identidad nacional, al sueño de quienes en esa época tenían sobre cuáles eran las aspiraciones de la nación, en la realización de belleza, en la divulgación de las musas, en la posibilidad de tener un espacio para la creación de belleza y para el disfrute de las artes.

Pero también en tener ahí un símbolo que ha sido, que ha servido para convocar a muchos turistas a la ciudad de San José, para también tener un espacio de actividad económica para el sector cultural que representa más del tres por ciento del PIB actualmente, y sobre el cual tienen que haber condiciones de infraestructura para poder desarrollar esa actividad.

Este Teatro, como símbolo, requiere una inversión y se está planteando está pensada justamente en generar las condiciones para poder salvaguardar la seguridad del Teatro.

Abajo del escenario es una bodega, y eso es una amenaza real para que cualquier situación de un fuego pueda generar una catástrofe y pueda poner en peligro vidas humanas.

Yo lo que puedo, desde esta tribuna, es hacer un llamado para que podamos garantizar no solo la conservación de este patrimonio, no solo la aprobación de un empréstito que está pensado en una autorización máxima de endeudamiento, que está justificado plenamente y que está buscando que podamos mover esas bodegas hacia otro lugar y tener oficinas administrativas fuera del Teatro y poder tener las adecuaciones de seguridad y de estética también para poder continuar con el desarrollo de las funciones artísticas.

Sino que también que pensemos en la seguridad de las personas artistas y de las personas que asisten al Teatro, que están bajo una real amenaza de que si esta Asamblea Legislativa no hace una inversión, podemos estar poniendo en riesgo sus vidas, su seguridad y su integridad física. Y eso no es un tema menor.

Hay una necesidad de intervenir el Teatro y esta Asamblea tiene una responsabilidad para que así pueda hacerse...

Presidente a. í. Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, diputada.

Tenemos una moción vía artículo 177 del Reglamento legislativo de varias y varios señores diputados.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO
14FEB'19 4:27:20sPM

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 177 DEL REGLAMENTO LEGISLATIVO

DE: Varios Diputados

ASUNTO: Expediente 21.177 "Ley para determinar las comisiones de intercambio y adquirencia por las transacciones de compra con tarjetas de crédito y débito."

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que el Plenario Legislativo acuerde dispensar de todo trámite previo, al expediente 21.177 "Ley para determinar las comisiones de intercambio y adquirencia por las transacciones de compra con tarjetas de crédito y débito."

Suscriben varias y varios señores diputados.

Y someto a discusión la moción.

Sí, señor diputado Prendas.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Señor presidente, si me regala un receso de cinco minutos, por favor, para ver en el bloque este tema.

Presidente a. í. Luis Fernando Chacón Monge:

Con mucho gusto.

Cinco minutos de receso.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Se amplía el receso hasta por cinco minutos más.

Se amplía el receso hasta las dieciséis horas.

Les comunico que además en la Sala de Expresidentes se estará realizando una conferencia de prensa.

Tenemos veintiséis diputados y diputadas presentes. Corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión.

Se ha presentado una moción de orden de varios diputados y diputadas.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 18 FEB. 2019

PLENARIO
18FEB'19 3:48:20 PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde pasar a la segunda parte de la sesión y posponer todos los asuntos en el orden el día del para entrar a conocer de forma inmediata los siguientes expediente:

1. EXPEDIENTE 19.578 Ley para ratificar Enmienda III/A Convenio de Basilea.
2. EXPEDIENTE N° 20.863 Reforma Para Incentivar Los Modelos De Capital Semilla Y Capital De Riesgo Para Emprendimientos
3. EXPEDIENTE 20.882 Aprobación Del Convenio Entre El Gobierno De La República De Costa Rica Y La Coordinación Educativa Y Cultural Centroamericana (CECC) Relativo A La Sede De La Secretaría General De La Coordinación Educativa Y Cultural Centroamericana.
4. EXPEDIENTE 20.184 Aprobación Del Memorándum De Entendimiento Entre La República De Costa Rica Y La República De La India Sobre Cooperación Técnica

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

En discusión la moción.

Discutida.

Les ruego, por favor, a los ujieres cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción de posposición a partir de este momento.

Les recuerdo que estamos en votación de la moción de posposición para conocer cuatro proyectos de ley el día de hoy.

Por favor, observar la tabla de monitoreo de votación, tenemos varios y varias compañeras pendientes.

Con treinta y ocho diputados y diputadas presentes, treinta y ocho a favor, cero en contra. Aprobada la moción de posposición.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

18-feb-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 18 de febrero de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	AUS
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	AUS
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7445	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	SI
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	SI
50	7441	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO:	38	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	38		
NO:	0		
AUSENTES:	20	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

18-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	AUS
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	SI
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7443	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	AUS
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 38 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 38

NO: 0

AUSENTES: 20 **RESULTADO:** 0

Les ruego, por favor, a los ujieres abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 19.578, LEY PARA RATIFICAR ENMIENDA III/A CONVENIO DE BASILEA.

Damos inicio al conocimiento del expediente 19.578. Este expediente tiene un dictamen unánime afirmativo.

Este documento puede localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Exp.%2019.578.pdf

Por el fondo cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por treinta minutos.

Diputada Guido Pérez, por el orden, hasta por dos minutos.

Diputada, adelante.

Diputada Laura Guido Pérez:

Gracias, presidenta.

Quiero solicitar que se incorpore al acta el manifiesto a favor de la cultura costarricense de artistas unidos por la protección y conservación del Teatro Nacional, para que se una a mi control político. (Ver anexo 2).

Y a la vez, hacer la excitativa a las y los compañeros para que lean el documento y que observen un poco la conferencia de prensa que quedó grabada que realizaron los artistas sobre este importante empréstito.

Gracias, presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

De acuerdo, se incorporará dicho documento al acta.

Por el fondo, entonces cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por treinta minutos sobre el expediente 19.578.

Acaban de salir dos compañeros, con lo cual tenemos treinta y seis. Corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión.

No tengo diputados y diputadas anotadas o anotados en el uso de la palabra.

Diputada Vega Rodríguez, por el fondo, hasta por treinta minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, presidenta.

Voy a ser muy breve, más bien.

Nada más resaltar la importancia del fortalecimiento de Convenio de Basilea para un país como Costa Rica, que es un convenio que regula los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos.

En Costa Rica tenemos unos retos enormes en cuanto a la gestión integral de residuos, pero más aún en cuanto a los residuos considerados de categoría especial; aquellos son que son peligrosos, electrónicos y demás.

Ese tema por algo lo tenemos ahorita en corriente legislativa en muchos proyectos y esta enmienda viene a fortalecer justamente eso, que Costa Rica pueda hacer uso de su soberanía y de mecanismos de control para impedir el tránsito de residuos peligrosos que pongan en riesgo la salud y al ambiente en el territorio nacional.

Gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutido.

Les ruego a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto al primer debate del expediente 19.578 a partir de este momento.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes, cuarenta a favor, cero en contra. Aprobado en su primer debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

18-feb-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 18 de febrero de 2019	

Presidente: Hidalgo Herrera Carolina
1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando
2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	AUS
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	AUS
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7445	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	SI
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	AUS
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	SI
50	7441	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO: 40
SI: 40
NO: 0
AUSENTES: 18

DERECHO AL VOTO 58

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

18-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	AUS
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	SI
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7443	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	AUS
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 40

NO: 0

AUSENTES: 18 **RESULTADO:** 0

Página 2

Tiene consulta obligatoria con la Sala Constitucional, con lo cual se traslada a la misma, basado en el artículo 96 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional.

EXPEDIENTE N.° 20.863, REFORMA PARA INCENTIVAR LOS MODELOS DE CAPITAL SEMILLA Y CAPITAL DE RIESGO PARA EMPRENDIMIENTOS

Pasamos al expediente 20.863. A este expediente se le ha presentado una moción, la cual le solicito al primer secretario se sirva leerla.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 18 FEB. 2019

PLENARIO
18FEB'19 3:48:24 PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE CONSULTA

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que el Plenario acuerde consultar el EXPEDIENTE N° 20.863 Reforma Para Incentivar Los Modelos De Capital Semilla Y Capital De Riesgo Para Emprendimientos a las siguientes instituciones.

1. Municipalidad del país
2. Banco Nacional de Costa Rica (BNCR)
3. Sistema de Banca para Desarrollo) (SBD)
4. Instituto Nacional de Aprendizaje) (INA)
5. Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR)
6. Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)
7. Banco Popular (PP)
8. Banco Nacional de Costa Rica
9. Banca de Costa Rica
10. Ministerio de Educación Pública (MEP)
11. Ministerio de Ciencia) y Tecnología (MICIT)
12. Asociación Incubadora Parque Tec
13. Red Sinergia de Emprendimiento
14.)Asociación Costarricense para Organizaciones de Desarrollo (ACORDE)
15. El organismo Regional Centro para la Promoción para la Micro y Pequeña Empresa (CENPROMYPE)
16. Ministerio de Trabajo (MTSS)
17. Promotora de Comercio Exterior (PROCOMER)
18. El Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT)

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En discusión la moción.

Discutida.

Les ruego a los ujieres cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción a partir de este momento.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes. Cuarenta a favor, cero en contra. Se aprueba la moción, con lo cual corresponde la consulta.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

18-feb-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 18 de febrero de 2019	

Presidente: Hidalgo Herrera Carolina
1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando
2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	AUS
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	AUS
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7445	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	SI
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	SI
50	7441	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 40
NO: 0
AUSENTES: 18 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

18-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	AUS
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	SI
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7443	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	AUS
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 40

NO: 0

AUSENTES: 18 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

Pasamos al expediente 20.882.

EXPEDIENTE N.º 20.882, APROBACIÓN DEL CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA COORDINACIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL CENTROAMERICANA (CECC) RELATIVO A LA SEDE DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA COORDINACIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL CENTROAMERICANA

Inicia la discusión en el trámite de primer debate.

Este expediente cuenta con un dictamen unánime afirmativo.

Este dictamen puede localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Exp.%2020.882.pdf

Cada diputada, diputado puede hacer uso de la palabra, de las y los dictaminadores, hasta por quince minutos.

Las diputadas dictaminadoras son: la diputada Niño Gutiérrez, Solís Quirós, Céspedes Cisneros, diputado Fonseca Fonseca, diputada Guido Pérez, Muñoz Céspedes, Ramos González, Segreda Sagot y Aiza Campos.

No tengo, entonces, solicitudes del uso de la palabra.

Recuerdo estamos en la discusión del primer debate del 20.882.

Por el fondo cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por treinta minutos a partir de este momento.

Suficientemente discutido.

Les ruego a los ujieres, por favor, cerrar puertas, y a las diputadas y los diputados referirse con su voto al primer debate de dicho expediente, a partir de este momento.

Les recuerdo que estamos en votación, que tenemos diputados y diputadas pendientes de emitir su voto.

Con treinta y nueve diputados y diputadas presentes. Treinta y nueve a favor, cero en contra. Aprobado en primer debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

18-feb-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 18 de febrero de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	AUS
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	AUS
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7445	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	SI
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	SI
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO:	39	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	39		
NO:	0		
AUSENTES:	19	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

18-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	AUS
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	SI
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7443	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	AUS
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 39 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 39

NO: 0

AUSENTES: 19 **RESULTADO:** 0

Página 2

Este proyecto también tiene consulta preceptiva, con lo cual pasa a la Sala Constitucional basada en el artículo 96, inciso a) de la Ley de Jurisdicción Constitucional.

Abrir puertas.

Continuamos con el último expediente, sería el 20.184.

EXPEDIENTE N.º 20.184, APROBACIÓN DEL MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA REPÚBLICA DE LA INDIA SOBRE COOPERACIÓN TÉCNICA

Inicia la discusión en su primer debate.

Este dictamen puede localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Exp.%2020.184.pdf

Nuevamente las y los dictaminadores tienen la posibilidad de referirse al dictamen hasta por quince minutos.

Diputado Muñoz Céspedes, usted es dictaminador, puede referirse hasta por quince minutos, adelante.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, señora presidenta.

Nosotros vamos a votar positivamente la aprobación de este memorándum de entendimiento entre la República de la India y de la República de Costa Rica, en materia técnica, porque nos parece que la tecnificación de una sociedad para genera empleo es fundamental.

Y nosotros vemos en la India ese país que ha venido creciendo en la economía mundial, logrando no solamente ser uno de los países con una economía más creciente, sino además atacando el desempleo, que nos parece que es un tema central en la discusión de esta Asamblea Legislativa.

La generación de empleo es fundamental, solo vamos a lograr combatir tecnificando a este país, sabemos que hay un gran número de profesionales que obtienen títulos, hasta dos o tres títulos y no encuentran trabajo.

Y, entonces, la posibilidad que tiene esta sociedad costarricenses es de buscar tecnologías, pero tecnologías llevadas a los ochenta y dos cantones del país.

En este momento si no logramos que cada cantón tenga empleos en su propia región, y aprovechando la posibilidad de una asesoría técnica que pueda hacer que ese empleo se convierta en la generación de riqueza, Costa Rica estaría destinado a ser un país más pobre cada vez.

Ya hemos mencionado en el pasado trescientas mil personas están desempleadas en Costa Rica y ese desempleo va a seguir creciendo después de la aprobación del plan fiscal, como ya se anuncia, porque muchos microempresarios han comenzado a cerrar su negocio, porque no pueden sostenerlo con los nuevos impuestos y con las cargas sociales.

Por eso es tan importante lograr los acuerdos que tengamos con los países que tienen una amplia experiencia en el combate del desempleo. Y en este caso, la India ha logrado desarrollar en las diferentes regiones, a pesar de ser un país muy grande, un país con una enorme extensión, ha logrado tecnificar en una serie de áreas muy importantes y que, por lo tanto, sería uno de los países que nos puede enseñar

cómo combatir el desempleo y cómo lograr generar riqueza dentro de la tecnificación de la sociedad tal y como ellos lo han planteado.

De manera que estamos totalmente de acuerdo en lograr la aprobación de ese memorándum que comience una relación en una serie de tecnologías importantes. Solamente en el campo farmacéutico, en el caso de la India, posee más de dos mil laboratorios que nos pueden dar cada día más la posibilidad de una asesoría técnica para muchas personas que se dedican a esto, en el campo del desarrollo de ciudades inteligentes y, por supuesto, en el campo de las tecnologías limpias que ya han venido creciendo en este país.

De manera que nosotros estamos totalmente de acuerdo en aprobarlo y que este Plenario entienda que la participación con diferentes regiones del mundo es lo que va a hacer que Costa Rica tenga la posibilidad de combatir el desempleo y lograr un país técnicamente potable para lograr aumentar la riqueza en las diferentes regiones del país.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Si no tengo más anotaciones sobre el uso de la palabra, lo tendríamos suficientemente discutido.

Les ruego a los ujieres, por favor, puedan cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto al primer debate a partir de este momento.

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, cuarenta y uno a favor, cero en contra…

Tenemos un problema con la votación, se debe anular la misma.

Les solicito a los ujieres abrir puertas.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto al primer debate del 20.144 a partir de este momento…, 20.184.

Nada más les recuerdo que esta votación es abierta y que tienen que tener mucho cuidado a la hora de emitir su votación.

Y a las diputadas y los diputados que tengan tarjetas que en otros momentos se les haya sustituido se les agradecería regresarlas a la administración, porque ya no tenemos, con lo cual es importante regresarlas.

Les recuerdo que estamos en votación.

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, cuarenta y uno a favor, cero en contra. Aprobado en su primer debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

18-feb-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 18 de febrero de 2019	

Presidente: Hidalgo Herrera Carolina
1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando
2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	AUS
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7445	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	SI
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	SI
50	7441	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO: 41
SI: 41
NO: 0
AUSENTES: 17

DERECHO AL VOTO 58

RESULTADO: 0



18-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	SI
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7443	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	AUS
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 41

NO: 0

AUSENTES: 17 **RESULTADO:** 0

Este proyecto también tiene consulta preceptiva a la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

Quiero informarles que, de conformidad con el artículo 114 del Reglamento de la Asamblea, esta Presidencia les asignó comisión a tres proyectos de ley, los cuales constan en el acta del día de hoy. (Ver anexo 3).

Recordarles que mañana tenemos sesión extraordinaria a las nueve de la mañana para que puedan realizar sus respectivos ajustes en las agendas, tal cual se indicó anteriormente.

Las diputadas y los diputados que tengan interés en revisar las mociones por favor manifestarlo a esta Presidencia.

Cinco minutos después de esta sesión, sesiona la Comisión Permanente Especial de Nombramientos, Comisión Especial de Redacción, Comisión Especial de Puntarenas, para que puedan incorporarse a las mismas.

Repito nuevamente, mañana tendremos sesión extraordinaria para conocer las mociones de fondo a la reforma del Reglamento a partir de las nueve de la mañana.

Al ser las dieciséis con cuarenta y nueve minutos, se levanta la sesión.

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

Rodrigo Arias Camacho UNED

-18 febrero 2019-

1. Compañeras y compañeros, entre varios elementos a reconocer en este congreso, yo celebro la creación de la “Comisión especial que estudia, analiza y eventualmente propondrá, proyectos de ley o reformas en relación con la administración del Fondo Especial para la Educación Superior, expediente legislativo N.° 21052.

2. Es vital para la educación y las finanzas públicas, que los recursos que se destinen a la educación superior, sean invertidos de manera estratégica, con prioridades claras, de manera transparente y efectiva.

3. Para ello, es indispensable que quienes aspiren a dirigir las universidades públicas, sean personas de reconocida ética, probidad y buen manejo de los recursos de todos los costarricenses. Que estén dispuestos, **siempre**, a rendir cuentas.

4. Es por lo anterior que encuentro muy lamentable que una de las personas aspirantes a ser rector de la UNED, le tenga un “perro amarrado” al SINART, por lo que señala la Asesoría Jurídica de esa institución, como pagos improcedentes cuando fue Presidente Ejecutivo.

5. Señor Rodrigo Arias Camacho, **tenga más respeto por la UNED y por los costarricenses**, antes de querer ser nuevamente Rector de esa universidad, **de la que ya estuvo al frente 10 años**, pague lo que debe y evítele al SINART gastos legales en el cobro de ese dinero. La Benemérita Universidad Estatal a Distancia no es su finca. A la UNED

la queremos, financiamos y defendemos todos y todas las costarricenses.

Anexo 2:

MANIFIESTO A FAVOR DE LA CULTURA COSTARRICENSE

Artistas unidos por la protección y conservación del Teatro Nacional

Diputados y Diputadas de la República, el día de hoy las y los artistas trabajadores de la cultura en Costa Rica estamos aquí para solicitar su **VOTO A FAVOR** al proyecto de ley N°20.810 (Contrato de préstamo n.º 2207 para el Programa Integral de Seguridad y Conservación del Monumento Histórico Teatro Nacional de Costa Rica, suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Centroamericano de Integración Económica) y decirle **SÍ** a nuestro Teatro Nacional.

Exponemos en 5 puntos la importancia de la aprobación de este proyecto país:

1. El Teatro Nacional de Costa Rica fue construido hace 122 años, el inexorable paso del tiempo lo ha deteriorado profundamente sin que como país, hayamos podido hacer un esfuerzo integral de atención a su salvaguarda. Esto ha ido dejándolo en un grave estado de vulnerabilidad y debe ser intervenido cuanto antes. Hoy la obra arquitectónica patrimonial más valiosa del país, declarada SÍMBOLO NACIONAL, está en riesgo de desaparecer.

2. Debemos estar a la altura de este momento histórico, ser entendidos en los tiempos y asumir la responsabilidad de proteger este patrimonio de todas y todos los costarricenses, ícono de la cultura costarricense. El mismo Teatro ha dado señales, nos está pidiendo ayuda.

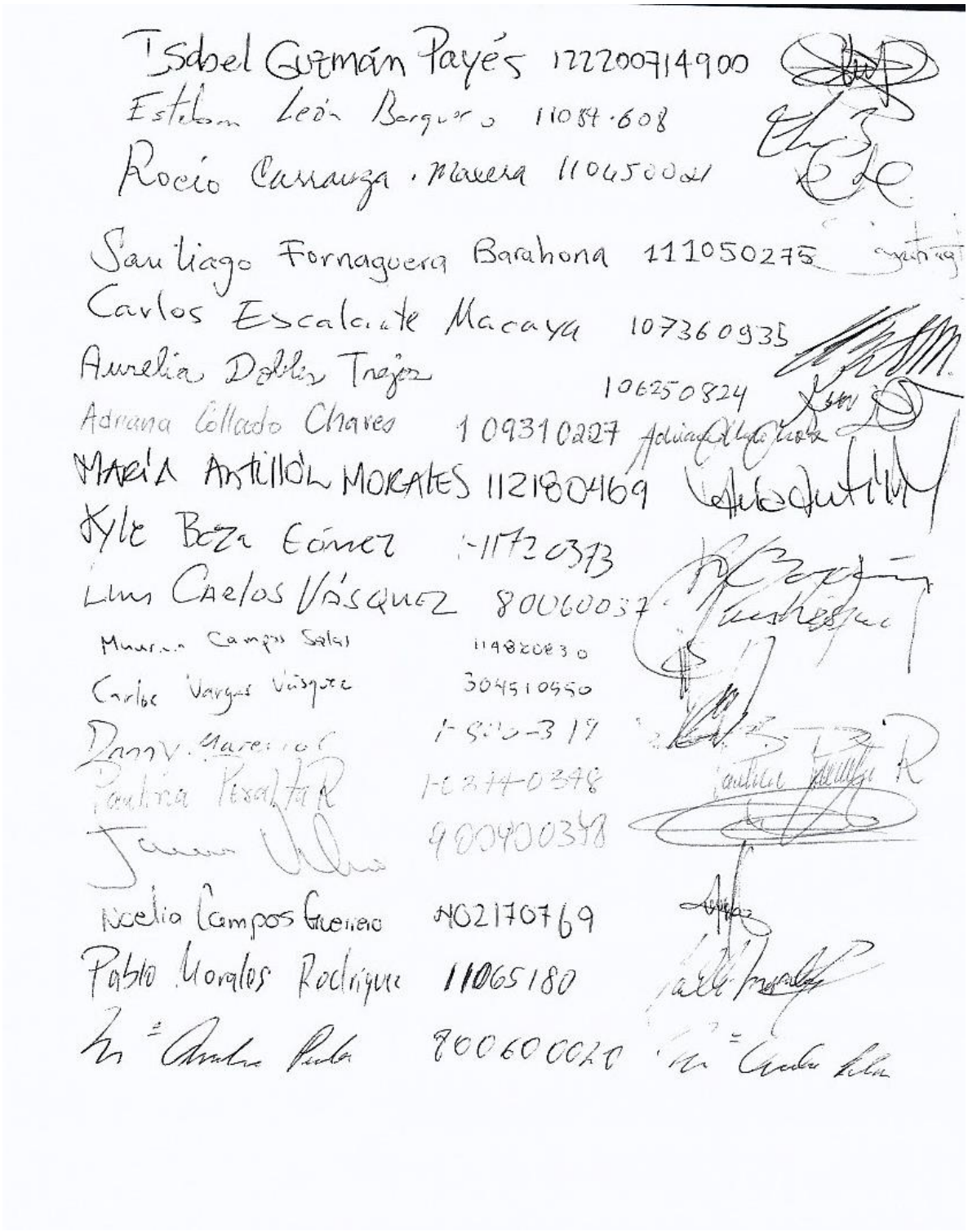
3. El sueño de nuestros antepasados, que se gestó en el año 1897, no puede desaparecer bajo el cuidado de nuestra generación. Si a finales del siglo XIX las y los costarricenses pudieron ponerse de acuerdo y de forma visionaria construir una obra de esta categoría, resulta desalentador pensar que en pleno 2019 no podamos tomar la decisión de cuidarlo y preservarlo, para que muchas generaciones más pueden disfrutar nuestro Teatro Nacional.

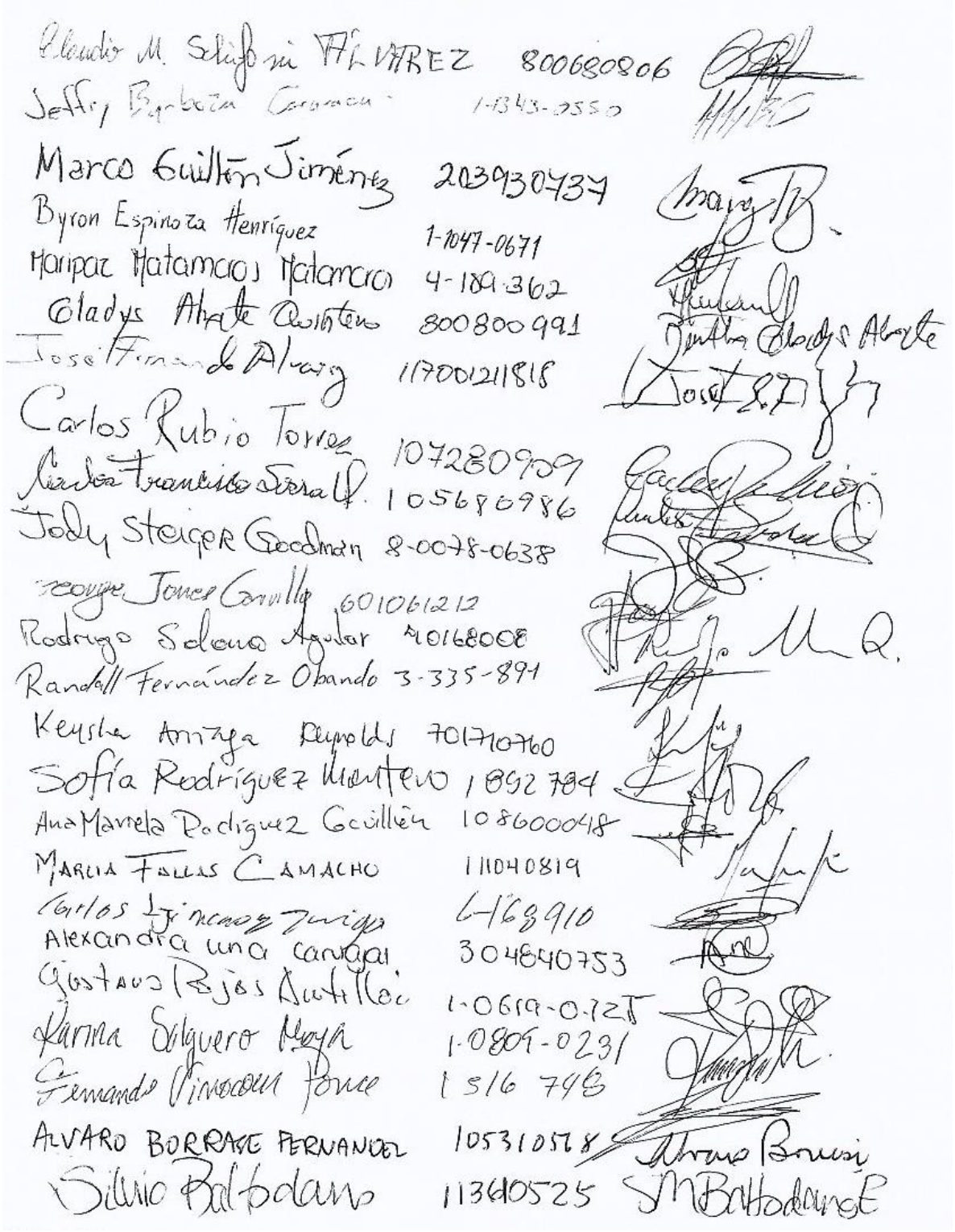
4. El Teatro Nacional es la casa de las artes escénicas, la danza y la música. Donde muchos artistas hemos dejado el sudor sobre las tablas, llevando espectáculo a miles de costarricenses y extranjeros. Y nuestro mayor deseo es seguir haciéndolo para los niños, niñas, jóvenes, adultos mayores, hombres y mujeres que han pasado por las butacas del Teatro Nacional

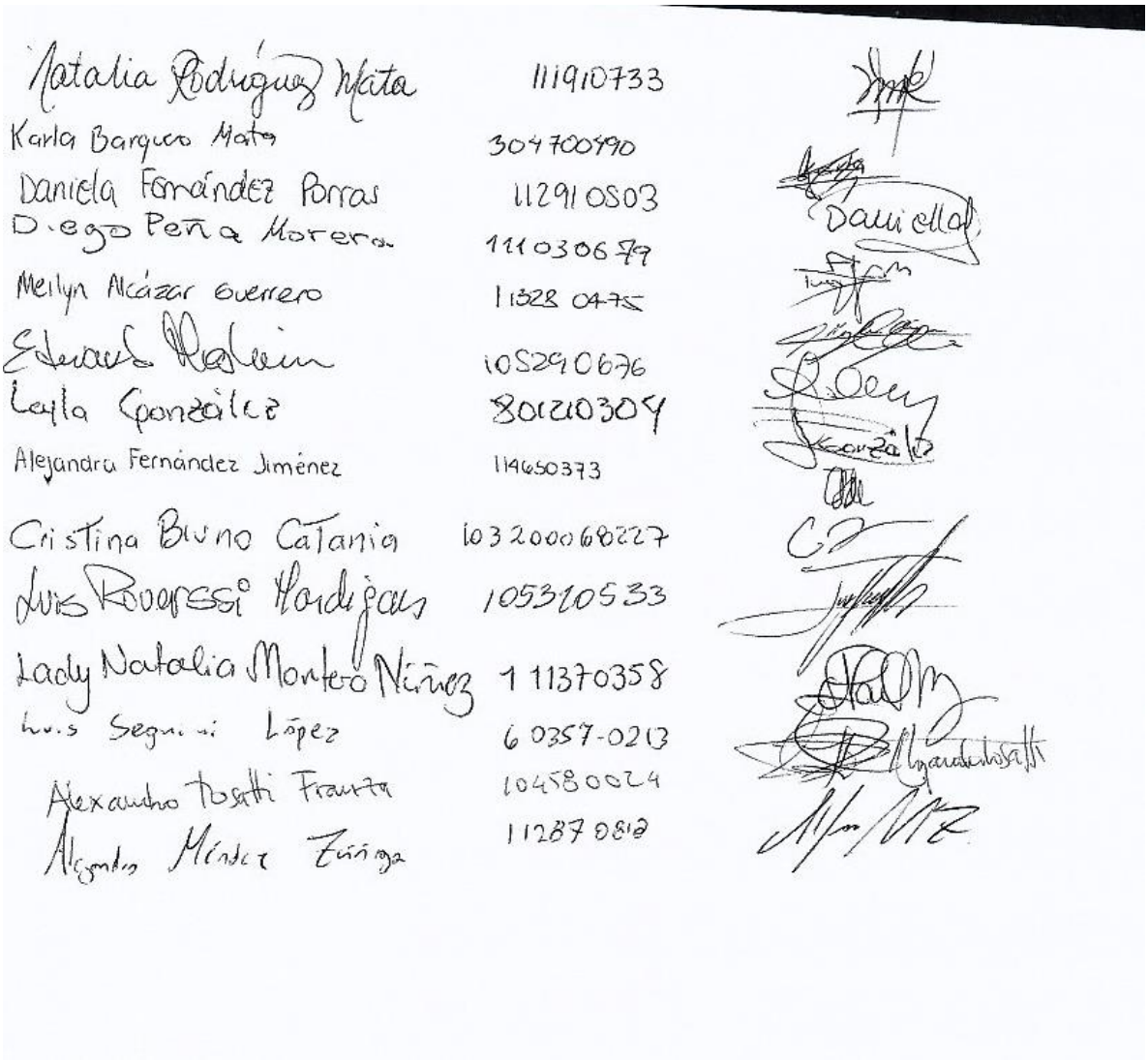
5. Por la cantidad de detalles que posee el Teatro Nacional, por ejemplo pinturas en techos y paredes, y su delicado estado actual, entendemos la complejidad de la obra y las estrechas interrelaciones en cada etapa del proyecto propuesto. Por eso creemos conveniente una única intervención que permita resolver, en un solo esfuerzo y de forma coherente las múltiples necesidades que posee el Teatro, garantizando su preservación y devolviéndole seguridad.

Señora y señor diputado, súmese a este apoyo, que su paso por la Asamblea Legislativa contribuya con la protección y conservación del Teatro Nacional.

Firmado el lunes 18 de febrero de 2019, en la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica.


Isabel Guzmán Payés 122200714900
Esteban León Barquero 1108-1608
Rocío Camacho Madera 110650021
Santiago Fornaguera Barahona 111050275
Carlos Escalante Macaya 107360935
Aurelia Dobles Trejos 106250824
Adriana Collado Chaves 109310227
MARÍA ANTILLÓN MORALES 112180469
Kyle Beza Gómez 1-1172-0373
Luis Carlos Vásquez 800600374
Mauren Campos Salas 114820830
Carlos Vargas Vásquez 304510550
Danny Navarro 1-510-319
Paulina Pesaftar R 1-0814-0348
900400348
Noelia Campos Guevara 402170769
Pablo Morales Rodríguez 110651801
Ana Cecilia Pinto 900600020


Claudio M. Salazar ALVAREZ 800680806
Jeffry Barboza Carranza 1-1343-0550
Marco Guillén Jiménez 203930737
Byron Espinoza Henríquez 1-1047-0671
Maripaz Matamoros Matamoros 4-189-362
Gladys Abarca Quirós 800800991
José Fernando Alvarez 117001211818
Carlos Rubio Torres 107280909
Marcos Francisco Sosa U. 105680986
Jody Steiger Goodman 8-0078-0638
Jorge Jones Carrillo 601061212
Rodrigo Solano Aguilar 401680088
Randall Fernández Obando 3-335-891
Keysha Arriaga Reynolds 701710760
Sofía Rodríguez Montero 1892784
Ana Marcela Rodríguez Guillén 108600048
MARCIA FALLAS CAMACHO 111040819
Carlos Jiménez Zuñiga 6-168910
Alexandra Luna Carvajal 304840753
Gustavo Rojas Antillón 1-0619-0127
Karina Salguero Moya 1-0809-0231
Fernando Pinnock Ponce 155167963
ALVARO BORRASE FERNANDEZ 105310578
Silvio Balbodano 113610525


Natalia Rodríguez Mata 111910733
Karla Barquero Mata 304700490
Daniela Fernández Porras 112910503
Diego Peña Montero 111030679
Merlyn Alcázar Guerrero 113280475
Eduardo Rodríguez 105290676
Leyla González 801210304
Alejandra Fernández Jiménez 114650373
Cristina Bruno Catania 103200068227
Luis Roggero Nardjian 105310533
Lady Natalia Montero Núñez 111370358
Luis Segura López 603570213
Alexandra Rosetti Franco 104580024
Alejandra Méndez Zúñiga 112870818

Anexo 3:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTOS NUEVOS

Oficio SD 039-18-19 del 18 de febrero de 2019

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido los siguientes proyectos de ley, los cuales la señora Presidenta de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarles Comisión para su estudio, a saber:

1) DEL PODER EJECUTIVO. "APROBACIÓN DEL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN RECÍPROCA DE INVERSIONES, SUSCRITO EN SAN JOSÉ, COSTA RICA, EL DÍA TRES DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE; DEL ANEXO I NOTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE UNA PARTE Y DEL PROTOCOLO AL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN RECÍPROCA DE INVERSIONES, SUSCRITO EN SAN JOSÉ, COSTA RICA, EL DÍA TRES DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE". **EXPEDIENTE Nº 20.778** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COMERCIO EXTERIOR.

2) DEL DIPUTADO RAMOS GONZÁLEZ, WELMER Y OTROS. "LEY PARA DETERMINAR LAS COMISIONES DE INTERCAMBIO Y ADQUIRENCIA POR LAS TRANSACCIONES DE COMPRA CON TARJETAS DE CRÉDITO Y DÉBITO". **EXPEDIENTE Nº 21.177** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS ECONÓMICOS.

3) DEL PODER EJECUTIVO. "APROBACIÓN DE LA CONVENCIÓN MULTILATERAL PARA ALICAR LAD MEDIDAS RELACIONADAS CON LOS TRATADOS FISCALES PARA PREVENIR LA EROSIÓN DE LAS BASES IMPONIBLES Y EL TRASLADO DE BENEFICIOS". **EXPEDIENTE Nº 21.260** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COMERCIO EXTERIOR.

Atentamente,

ASAMBLEA LEGISLATIVA SECRETARIA DEL DIRECTORIO COSTA RICA

MARGARITA MATARRITA ROJAS
JEFE DE AREA DE GESTIÓN DE EXPEDIENTES

REALES NOBOA EDEL
DIRECTOR a.i.

Margarita Matarrita Rojas
Jefe de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 39-18-19